



MINISTERIO PÚBLICO  
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1539-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS NS.º 1 Y 2 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 08/2025 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO” CON ID N.º 472606 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N.º 3**

Asunción, 10 de noviembre de 2025

**Visto:** El memorando U.O.C. N.º 1174 del 6 de noviembre de 2025, de la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Licitación Pública Nacional n.º 08/2025 “Adquisición de vehículos y otros para el Ministerio Público” con ID N.º 472606; y,

**CONSIDERANDO:**

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en el inciso A) del artículo 34 “Procedimientos convencionales de contratación”, que trata los tipos de procedimiento, así como, el artículo 54 “Comités de Evaluación”, reza: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato”.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22.

Igualmente, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 55 “Adjudicación” de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario 2264/24.

Además, la declaración desierta se fundamenta en lo dispuesto en el inciso a) del artículo 56 de la Ley 7021/22, que establece cuanto sigue: a) “No se hubiere presentado oferta alguna”.

En ese sentido, por memorando D.C.R. N.º 1981 del 2 de mayo de 2025, la Dirección de Centros Regionales solicitó formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

Según, nota EEN N.º 75, de la Secretaría Ejecutiva del Equipo Económico Nacional, por la cual se comunicó la autorización para la adquisición de diez (10) equipos de transporte con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”.

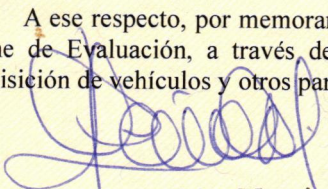
Así también, el dictamen técnico n.º 13/2025 de la Unidad Requirente, emitido con fecha 16 de setiembre de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 40 inciso a) de la Resolución DNCP N.º 230/2025.

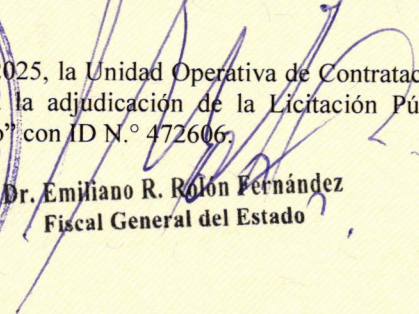
Así como, la Resolución DNCP N.º 454/2024 “Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 7021/22”, consta dictamen técnico U.O.C. N.º 82/2025 del 16 de setiembre de 2025, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 13 de octubre de 2025 y el Informe de Evaluación del 30 de octubre de 2025, elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Decreto 2264/24, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional n.º 08/2025 “Adquisición de vehículos y otros para el Ministerio Público” con ID N.º 472606, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación del ítem n.º 1 a la empresa **TOYOTOSHI S.A.**, el ítem n.º 2 a la empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario 2264/24, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y teniendo en cuenta que los oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado. Además, se recomienda la declaración desierta del ítem n.º 3 de acuerdo a lo establecido en el inciso a) de la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario 2264/24.

El presente llamado cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.º 374/2025, emitido en fecha 2 de setiembre de 2025, bajo el Objeto del Gasto 537 “Equipos de Transporte”, por un monto de G. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones).

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.º 1174/2025, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.º 08/2025 “Adquisición de vehículos y otros para el Ministerio Público” con ID N.º 472606.

  
**Abg. Lisa Mencía M.**  
Secretaria General Interina  
Ministerio Público

  
**Dr. Emiliano R. Rolón Fernández**  
Fiscal General del Estado





MINISTERIO PÚBLICO  
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4539 -

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS NS.º 1 Y 2 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 08/2025 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO” CON ID N.º 472606 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N.º 3**

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

**RESUELVE:**

**1- Adjudicar** los ítems ns.º 1 y 2 de la Licitación Pública Nacional n.º 08/2025 “Adquisición de vehículos y otros para el Ministerio Público” con ID N.º 472606, por un monto total de G. 1.335.500.000 (Guaraníes mil trescientos treinta y cinco millones quinientos mil), según el siguiente detalle:

- A la empresa **TOYOTOSHI S.A.**, con RUC N.º 80003128-8, representada por la Sra. Blanca Rivarola de Cabañas, con C.I. N.º 624.040, en su carácter de apoderada, el monto de G. 665.500.000 (Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones quinientos mil):

Ítem 1	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
Camioneta cabina doble (Pickup) 4x4	2	332.750.000	665.500.000	Marca: TOYOTA Modelo: Hilux Doble Cabina 4x4 DX Fabricante: TOYOTA Procedencia: ARGENTINA

- A la empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, con RUC N.º 80014552-6, representado por el Sr. Víctor Servín, con C.I. N.º 1.180.354, en su carácter de director titular, el monto de G. 670.000.000 (Guaraníes seiscientos setenta millones):

Ítem 2	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
Camioneta cabina doble (Pickup) 4x2 (Híbrida)	2	335.000.000	670.000.000	Marca: FORD Modelo: Maverick DC 4x2 Lariat A/T 2.5 HEV. Fabricante: Ford Trading Company, LLC Procedencia: MEXICO

**2.- Declarar desierto** el ítem n.º 3 “Motocicleta de Potencia Media”, por no contar con ofertas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, inciso a): “No se hubiere presentado oferta alguna.”

**3.- Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

**4.- Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

**5.- Designar** a la Licda. **Cynthia Raquel Alcaraz**, Jefa del Departamento Administrativo de la Dirección de Centros Regionales, con C.I. N.º 2.467.776, como Administradora del Contrato.

**6.- Establecer** que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en el “Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, conforme lo establece el decreto reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

**7.- Comunicar** a quienes corresponde y cumplido, archivar.

**Abg. Lisa Mencía M.**  
Secretaría General Interina  
Ministerio Público



**Dr. Emiliano R. Rolón Fernández**  
Fiscal General del Estado